

INFORME FINAL MEMO DE ENCARGO N° 42 /20 - VERIFICACION DE INGRESOS- RECAUDACION INSTITUCIONAL

Título de la Auditoría: VERIFICACION DE INGRESOS - RECAUDACION INSTITUCIONAL - MEMO DE ENCARGO 42-20

Entidad: Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra

Fecha:

Auditor:

Componente: Evaluación Independiente

Estándar: Auditoría Interna

Formato: Informe de Auditoría Interna – Ejecutivo

N°: 211

Macroproceso: El INDERT es la entidad responsable de promover la integración armónica de la población campesina al desarrollo económico y social de la Nación. Para el efecto deberá adecuar la estructura agraria promoviendo el acceso a la tierra rural, saneando y regularizando su tenencia, coordinando y creando las condiciones propicias para el desarrollo que posibilite el arraigo conducente a la consolidación de los productores beneficiarios, configurando estrategias que integren participación, productividad y sostenibilidad ambiental.

Proceso: Acceso a la Tierra y Arraigo, Regularización de la tenencia y Arraigo e infraestructura social.

Código Proceso:

Subproceso: SUBPROCESO: Otorgar tierra propia a las familias de agricultores campesinos para la generación sustentable de su propia alimentación, generando a su vez rentabilidad de sus cultivos; y encuentren en su comunidad la suficiente infraestructura en educación, salud y vivienda, así como la provisión de servicios que permitan el establecimiento de un espíritu solidario, organizado, capacitado y proactivo para el desarrollo agrario. Se fundamenta en el desarrollo humano integral y sustentable, para cuyo fin debe garantizar la igualdad de oportunidades, equidad y justicia social en la distribución, tenencia y titulación de la tierra, en el inicio del proceso de desarrollo autogestionario; para ello, debe acompañar las etapas de arraigo, empleo, ingreso y satisfacción de necesidades básicas como condición prioritaria para la consolidación de la dignidad y el bienestar en plena coordinación con las demás Instituciones del sector.

Actividad: Acceso a la Tierra y Regularización de la Ocupación. Habilitación de Colonias. Regularización Catastral. Fortalecimiento del Arraigo. Servicios de Apoyo y Modernización Institucional

Dependencia Auditada: GERENCIA DE CREDITOS

Fecha de Elaboración: 05/01/2021

Directivo Responsable: LIC. GUSTAVO ORTIZ

Destinatario:


Lic. Edgar Ocampos M.
Auditor Principal
INDERT


Lic. Evelyn Freytes
Directora de Auditoría de Gestión
INDERT




Lic. Cynthia Lorena Fretes A.
INDERT

Aspectos Generales del Proceso de Auditoría

Objetivo: 1. La correcta imputación presupuestaria de los rubros de ingresos y gastos. 2. Que la ejecución de egresos se realice en base al Plan Financiero Institucional. 3. Que la ejecución de ingresos se realice a nivel de detalle por origen del ingreso.

Alcance: Se solicita a la Gerencia de Créditos proveer informe de las Metas establecidas para el Ejercicio 2020, de recaudación institucional, detallando el cumplimiento de la recaudación por mes y por Departamento, procede a realizar el control para de esa manera corroborar si se realizaron los depósitos en su totalidad y en el tiempo establecido, correspondiente al Primer Semestre del Ejercicio Fiscal 2020.

Metodologías: - Se procederá a hacer un diagnóstico inicial en base al cual se preparan los programas de trabajos. - Solicitud de los documentos de respaldo. - Análisis de los documentos de respaldo. - Aplicación de procedimientos alternativos de acuerdo a las situaciones encontradas en el transcurso del trabajo. - Borrador de Informe. - Descargo de hallazgos durante o al final de la revisión.

Procedimientos Efectuados: 1. Verificar que las rendiciones se realicen conforme a la Guía Básica de Documentos aprobada por Resolución CGR N° 653/08. 2. Verificar que el registro de sus operaciones de ingresos y gastos se realice de acuerdo con los criterios técnicos contenidos en el Clasificador Presupuestario. 3. Verificar las obligaciones y pago correspondan con la entrega a satisfacción de los bienes y servicios contratados, en tiempo, calidad y condiciones.

Hallazgos:

- Planificación de Cumplimiento de Metas

Si, el Departamento de Cobranzas cuenta con una planificación y verificación de cumplimiento de metas, coordinada con las dependencias responsables en casa central como en las agencias del interior.

Descargo:

LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE METAS SE REALIZA EN BASE A LA PLANIFICACIÓN MENSUAL DE RECAUDACIONES ELABORADA PARA CADA EJERCICIO FISCAL COTEJANDO LA MISMA CON EL REGISTRO DE CONTROL Y RENDICIÓN DE RECAUDACIONES DE FUNCIONARIOS HABILITADO A REALIZAR COBROS, COMO ASÍ TAMBIÉN EL REGISTRO DE RECAUDACIONES REALIZADA A TRAVÉS DE LA CAJA CENTRAL.

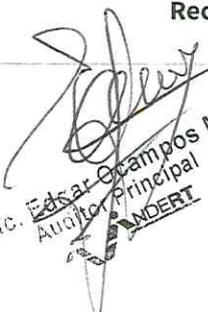
Observación del Descargo:

Se sugiere se realice además de la verificación mensual, se realice en forma trimestral la verificación de las metas establecidas.

Conclusión General

La Gerencia de Créditos informó sobre las metas establecidas, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2020, y cuyo monto asciende a Guaraníes 33.347.300.000 (guaraníes treinta y tres millones trescientos cuarenta y siete mil trescientos). • Total recaudado desde el 2 de Enero al 30 de Junio de 2019 G. 5.203.026.345 (Guaraníes cinco mil millones doscientos tres mil veinte y seis mil trescientos cuarenta y cinco). • Se observa que al Cierre del Primer Semestre Ejercicio Fiscal 2020, la recaudación no es significativa, en virtud a la meta establecida, monto equivalente tan solo al 15.6%, porcentaje que comprende a recaudaciones realizadas en Casa Central y Direcciones Regionales de los distintos departamentos.

Recomendaciones


Lic. Edgar Campos M.
Auditor Principal
ANDERT



Acciones de Mejoramiento Propuestas


Lic. Evelyn Cáceres
Directora de Auditoría de Gestión
ANDERT


Lic. Cynthia Lorena Fretes A.
ANDERT

| | |
|---|--|
| <p>Se recomienda se realice un plan de verificación de metas en forma trimestral, de forma coordinada con las dependencias responsables, tanto de casa Central así como de Agencias del Interior, de modo a ir visualizando el alcance de los objetivos, y en caso de ser necesario ir innovando y proponiendo acciones tendientes a mejorar en tiempo y forma los mecanismos que fueren necesario para el cumplimiento de las metas establecidas anualmente a nivel institucional.</p> | <p>Con relación a las debilidades señaladas por esta auditoría, se recomienda diseñar, aprobar e implementar un Plan de Mejoramiento Institucional que permita subsanar las observaciones contenidas en el presente informe.</p> |
| <p>Elaborado por: LIC. LORENA FRETES</p> | <p>Fecha: 05/01/2021</p> |
| <p>Revisado por: LIC. EVELYN CACERES</p> | <p>Fecha: 05/01/2021</p> |
| <p>Aprobado por: LIC. EDGAR OCAMPOS</p> | <p>Fecha:</p> |

AGPE Auditoría General del Poder Ejecutivo


 Lic. Edgar Ocampos M.
 Auditor Principal
 AGPE




 Lic. Cynthia Lorena Fretes A.
 AGPE